

DOCUMENTO S/892

Carta del 13 de julio de 1948, dirigida al Secretario General por el Vicepresidente del Alto Comité Árabe y Presidente de la delegación árabe de Palestina en las Naciones Unidas, con la que le transmite un memorándum sobre las violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del Acuerdo de Tregua por los judíos en Palestina

[*Texto original en inglés*]

13 de julio de 1948

Tengo el honor de enviarle adjunto un memorándum sobre las violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del Acuerdo de Tregua por los judíos en Palestina.

Le agradeceré mucho que haga distribuir este memorándum a los honorables miembros del Consejo de Seguridad y a los representantes de las otras delegaciones.

(Firmado) Jamal HUSSEINI
Vicepresidente del Alto Comité
Árabe para Palestina
y Presidente de la delegación
árabe de Palestina
en las Naciones Unidas

Memorándum dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas por la delegación del Alto Comité Árabe respecto a la violación de la Tregua efectuada por los judíos

13 de julio de 1948

Los árabes han deseado y han estado dispuestos en todo momento a encontrar una solución pacífica y justa al problema de Palestina. Han cooperado con toda buena voluntad y sinceridad con las Naciones Unidas y han abogado vehementemente por el respeto a los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas. Cuando el Consejo de Seguridad comenzó sus deliberaciones para tratar de arreglar una tregua en Palestina, los árabes cooperaron en la forma más constructiva. Cuando el Consejo de Administración Fiduciaria y la Comisión de Tregua discutieron la orden de cesar el fuego y la tregua en Jerusalén, los árabes presentaron sugerencias constructivas y cooperaron plenamente con esos organismos.

Los propagandistas sionistas y algunos políticos a quienes la influencia de la política de poder lleva a hablar contra su conciencia, están difundiendo la falsedad de que la responsabilidad de la reanudación de la lucha en Palestina corresponde a los árabes. Estas alegaciones no están justificadas por los acontecimientos de Palestina. Por el contrario los sucesos ocurridos el pasado mes en ese país demuestran que fueron los sionistas quienes pusieron obstáculos a la tregua, quienes violaron el Acuerdo de Tregua y quienes actuaron en forma contraria a la letra y al espíritu de las resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas.

LOS JUDÍOS VIOLAN LA TAREA Y EL ESPÍRITU DE LA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EL 17 DE ABRIL DE 1948

El 17 de abril, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución para "la cesación inmediata de los actos de violencia en Palestina y para establecer condiciones de paz y de orden en ese país". Se invitó a los árabes y a los judíos a poner fin a toda actividad militar o paramilitar, a abstenerse de hacer entrar en Palestina hombres armados o personal combatiente, y de importar o adquirir armas y municiones, a abstenerse de toda actividad política que pudiera perjudicar los derechos, los títulos o las posiciones de una u otra comunidad y a abstenerse de toda acción que pudiera poner en peligro la seguridad de los Lugares Sagrados.

Los árabes aceptaron tal resolución, ya que estaban deseosos de cooperar y dispuestos a hacerlo en forma total, para hacer efectiva la tregua. Los sionistas, por el contrario, rechazaron la mencionada resolución arguyendo que no podían abstenerse de sus actividades políticas dirigidas a asegurar el establecimiento de un hogar nacional judío. En consecuencia, cometieron muchos actos irresponsables y criminales que constituyen una violación de la letra y el espíritu de la mencionada resolución.

El 8 de mayo una delegación árabe, en representación de la Liga Árabe, llegó a un acuerdo con el Alto Comisario Británico y la Comisión de Tregua, para dar la orden de cesar el fuego en Jerusalén y en consecuencia, los árabes cesaron el fuego el 9 de mayo. El 12 de mayo, el Alto Comisario Británico comunicó a los árabes las condiciones de tregua relativas a Jerusalén, que establecían los arreglos necesarios para la cesación del fuego y para la tregua, basados en el mantenimiento del *statu quo*. Los árabes aceptaron esos arreglos en forma incondicional. Los judíos los aceptaron de mal grado y la cesación del fuego no fué respetada sino durante dos días. Pero los judíos, violando esos arreglos, empezaron la ocupación de nuevos edificios y lugares en Jerusalén, tales como la oficina de correos y otros edificios del Gobierno.

A fin de obstruir las negociaciones de tregua, los judíos atacaron al consulado francés, lugar de reunión de la Comisión de Tregua del Consejo de Seguridad. En un cable fechado el 16 de mayo y dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad, el Cónsul General de Francia declaró:

"He protestado en vano ante la Agencia Judía contra los ataques al Consulado General, realizados por puestos judíos desde el 14 de mayo al mediodía. Esos ataques parecen tener por objeto dificultar nuestra observación, que había comprobado la violación por los judíos de la orden de cesar el fuego y destinada a permitir la llegada de los delegados árabes." (S/P.V.296).

Esta violación de la tregua está claramente descrita en un cable de Joseph W. McCabe, miembro de la secretaría de la Comisión de Tregua, cable que fué enviado el 18 de mayo y recibido el 19 de mayo por la Misión de los Estados Unidos. El señor McCabe declara:

"Se tenía entendido que tanto los judíos como los árabes aceptaban la continuación de la orden de cesar el fuego sobre la base del *statu quo*... Se le pidió al oficial de enlace judío que explicara por qué los judíos estaban procediendo a

ocupar edificios en Jerusalén violando así el statu quo. . . . La Comisión (Comisión de Tregua) deploró unánimemente estos movimientos, que han sido una fuente de considerables dificultades, ya que los árabes daban por supuesto que la ocupación judía de esos edificios evacuados, que podía indudablemente dar lugar a una falsa interpretación por parte de los árabes, podía ser considerada como una violación de los acuerdos de statu quo."

El 14 de mayo, los judíos violando la resolución del Consejo de Seguridad, proclamaron un pretendido Estado judío en una parte de Palestina.

También el 14 de mayo, los judíos rompieron la tregua y atacaron la Ciudad Vieja de Jerusalén trabando una lucha violenta con los árabes. El mismo día los judíos iniciaron una ofensiva contra la mayoría de los cuarteles árabes en la Ciudad Nueva de Jerusalén.

Durante el mes, transcurrido entre el 15 de abril y el 14 de mayo de 1948, los judíos saquearon los domicilios y los establecimientos comerciales árabes robando objetos y muebles. Robaron mercancías árabes de las tiendas y depósitos comerciales en Haifa, Jafa, Tiberíades, Safad y Jerusalén.

Violando la resolución de tregua del Consejo de Seguridad, los judíos no sólo han puesto en peligro la seguridad de los Lugares Sagrados sino que han profanado, dañado y destruido un considerable número de esos Lugares Sagrados. De acuerdo con el manifiesto publicado en Jerusalén el 1º de junio de 1948 por la Unión de Iglesias Cristianas en Palestina, los judíos ocuparon y usaron diez edificios e instituciones religiosos cristianos y humanitarios, en Jerusalén, utilizándolos como bases militares. Destruyeron o dañaron catorce Santos Lugares e instituciones religiosas, como consecuencia del fuego de su artillería. El manifiesto de la Unión Cristiana declaró:

"Podemos declarar que la mayor parte de las bombas que han caído en el Santo Sepulcro y en las iglesias, conventos e instituciones cristianas, son de origen judío . . . En honor a la verdad, añadimos un hecho objetivo: los árabes han declarado que respetarían los Santos Lugares, las iglesias, los conventos y las instituciones de la Cruz Roja y en efecto, hasta el momento actual han respetado esos lugares."

VIOLACION POR LOS JUDIOS DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL 29 DE MAYO Y DEL ACUERDO DE TREGUA DEL 11 DE JUNIO DE 1948

El 27 de mayo de 1948, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución por la que encargaba al Mediador de las Naciones Unidas que se pusiese "en contacto con ambas partes, tan pronto como entre en vigor la orden de cesar el fuego, con el fin de formular recomendaciones al Consejo de Seguridad con relación a un arreglo eventual de la cuestión de Palestina".

Como un resultado de sus negociaciones con árabes y judíos, el Mediador, con el consentimiento de ambas partes, hizo los arreglos para una tregua de cuatro semanas con una orden de cesación del fuego efectiva desde las 6.00 horas del 11 de junio de 1948. El Acuerdo de Tregua contenía condiciones encaminadas a mantener el

statu quo, sin ventaja militar para ninguna de las dos partes.

En tanto los árabes respetaron las condiciones de tregua, los judíos violaron la resolución del 29 de mayo del Consejo de Seguridad, así como el Acuerdo de Tregua en todas las formas posibles:

11 de junio de 1948

Contrariamente a las disposiciones de la tregua que entró en vigor desde las 6 horas A.M.T., las fuerzas judías continuaron disparando contra las líneas sirias en Mishmar Hay Yarden hasta las 8 horas A.M.T.:

Después de no haber cesado el fuego hasta las 9.00 horas, las fuerzas judías reanudaron nuevamente el fuego a las 10 horas contra las líneas egipcias y bombardearon la villa de Dardaráh.

A las 10.45 horas un aeroplano judío voló sobre Damasco y dejó caer bombas sobre esa ciudad causando algunos daños. El Gobierno sirio informó de esas violaciones a su Excelencia, el Conde Bernadotte, quien las confirmó en su informe al Consejo de Seguridad (S/839, 15 de junio de 1948), en el que el Conde Bernadotte declara: "Fuente militar fidedigna afirmó haber visto explosiones morteros judíos sobre líneas sirias 11 junio, después tregua, sin que contestaran fuego sirios".

Glubb Pachá informó al Conde Bernadotte de la muerte de un soldado de la Legión Árabe en Sheikh Jarrah, por efecto del fuego de francotiradores judíos, pocas horas después de la hora de haber entrado en vigor la orden de cesar el fuego.

Se anunció oficialmente en Amman que los judíos habían violado la tregua por segunda vez atacando Lida a las 13 horas, así como el distrito de Wadil-Khiyar, y que esta violación había sido puesta en conocimiento del Mediador de las Naciones Unidas.

Con objetivo de cortar las comunicaciones egipcias entre Isdud y Al-Majdal, los judíos lanzaron varios ataques sobre las líneas egipcias, violando así la tregua. El Primer Ministro de Egipto informó al Mediador de las Naciones Unidas de los siguientes incidentes:

Los judíos atacaron la aldea de Al Hasir, situada al noreste de Faluja, ocupándola y expulsando a sus habitantes.

Los judíos atacaron Asluj, situado al sureste de Bersabé y lo ocuparon después de exterminar a la pequeña guarnición egipcia de ese punto.

Los judíos atacaron la aldea de Jules, situada al norte del camino que une Irak Sweidan con Majdal. Prendieron fuego a la mayoría de las casas y mataron mujeres y niños.

Fueron observados tanques judíos que llevaban tropas, cerca de la aldea de Kawkaba, situada al sureste de Irak Sweidan.

Los judíos atacaron la aldea de Juleiqal, al sureste de Majdal y la ocuparon.

Los judíos atacaron la aldea de Beit Daras, al sureste de Isdud.

A mediodía los judíos atacaron y ocuparon la aldea árabe de Yasur, situada al noreste de Isdud.

12 de junio de 1948

A las 2.30 horas, fuerzas judías atacaron con granadas y morteros las posiciones sirias en Jisr Banat Yakub.

Los judíos atacaron la aldea de El Kabawma, situada al este de Gaza, así como la aldea de Irak Sweidan y otras varias aldeas vecinas.

13 de junio de 1948

El Gobierno libanés se quejó al Mediador de las Naciones Unidas, de que las fuerzas judías atacaron las posiciones libanesas en Shajara, Quados y Malike.

14 de junio de 1948

Contrariamente al *statu quo*, los judíos ocuparon el monasterio católico sirio que está a medio camino entre la Puerta Nueva y la Puerta de Damasco en Jerusalén.

16-17 de junio de 1948

Los sionistas de Kfar Shamir y Kfar Szold atacaron con carros blindados y ametralladoras a los indefensos habitantes de las aldeas de Khairie, Walid, Dumará, Mouffaraha, Hizawie y Alabsie, impidiéndoles recoger sus cosechas.

18 de junio de 1948

Sin que mediara provocación, los sionistas atacaron la aldea árabe de Zingharia.

21 de junio de 1948

Un LST (*Landing Ship, Tanks* — barco de desembarco de tanques) el *Altalena*, que enarbolaría pabellón panameño, fué avistado por un observador aéreo de las Naciones Unidas aguas afuera de Nathanya en la mañana del 21 de junio, momento en que dicho barco parecía estar descargando cajas semejantes a las de municiones. El observador de las Naciones Unidas informó que vió 200 hombres vestidos de caqui, alrededor del muelle y camiones cargando cajas que parecían ser de municiones o de fusiles, así como que parte de ese material estaba siendo almacenado bajo el muelle. Tierra adentro, estaban siendo depositadas cajas en los campos, y cubiertas con paja en los huertos.

A las 21 horas del 21 de junio, fué enviado al lugar del suceso un avión de las Naciones Unidas y observó que continuaban todavía los trabajos de descarga. Las fuerzas judías dispararon contra el avión. Se impidió a los observadores de las Naciones Unidas procedentes de Tel Aviv que se dirigían hacia Nathanya, que entrasen en esa zona. Al ponerse en contacto con representantes de la Agencia Judía, los observadores de las Naciones Unidas fueron informados a las 20.30 horas del 21 de junio de que no podían ir al lugar de los hechos con la pobre excusa de que no estaban autorizados para observar las técnicas de combate del ejército judío ni su equipo.

Hasta las 9 horas del 22 de junio, esto es después de un período de cuarenta y ocho horas de haber estado descargando el barco, no se permitió a los observadores de las Naciones Unidas ir a Nathanya y cuando llegaron no pudieron hacer sino comprobar que el LST ya había partido. Un observador de tierra de las Naciones Unidas dió cuenta a su regreso de que fuerzas judías "regulares" le habían impedido entrar en la zona y de que se le había informado que las fuerzas judías "regulares" se habían incautado del material desembarcado.

Después de haber sido descargado casi por completo el barco, la Haganá y el Irgún Zvai Leumi aparentaron empeñarse en un combate

espectacular para tratar de engañar al Consejo de Seguridad y a la opinión mundial, en forma tal que la Agencia Judía pudiera excusarse pretendiendo que el responsable de esta violación fué el Irgún.

Según informes dignos de crédito, los judíos desembarcaron grandes cantidades de armas, municiones y tanques. La Haganá y el Irgún se incautaron de toda la carga.

Moshe Shertok, de la Agencia Judía, en su carta del 20 de junio al Coronel Bonde, observador de las Naciones Unidas, declara: "Estamos convencidos de que no se desembarcó en Kfar Vitkin ningún material de guerra y de que toda la carga que había en el barco cuando vino a Tel-Aviv fué consumida por el fuego".

Esta deliberada y descarada mentira de Moshe Shertok, en una carta oficial al observador de las Naciones Unidas, está en contradicción con los siguientes hechos que la desmienten absolutamente: a) que se descargó material de guerra y municiones durante cuarenta y ocho horas en Nathanya y que ello fué comprobado directamente por observadores de las Naciones Unidas en las primeras horas de la mañana del 21 de junio, así como por el avión de las Naciones Unidas a las 21 horas del mismo día, habiendo continuado durante toda la noche del 21 al 22 de junio; b) que no se permitió a los observadores de las Naciones Unidas entrar en esa zona ni se les autorizó la entrada a la zona donde estaba siendo descargado el barco sino cuando ya había partido para Tel-Aviv en la mañana del 22 de junio.

Esta falsedad perpetrada por Moshe Shertok, está igualmente denunciada por el informe del Mediador de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad (S/861) del 1º de julio de 1948. El Mediador dice: "*Los datos de que se dispone indican que el Irgún desembarcó material de guerra en Nathanya y que las fuerzas regulares judías se apoderaron de este material después de la rendición de las fuerzas del Irgún. Es de suponer que este material continúe en posesión de las fuerzas judías*". Para detalles completos de este incidente véase el documento aludido.

En la carta mencionada al Coronel Bonde, Moshe Shertok admite que, según los dirigentes del Irgún Zvai Leumi, unas 800 personas habían desembarcado al mismo tiempo que el cargamento.

25 de junio de 1948

Los judíos atacaron la aldea árabe de Sha'b en el distrito de Nazaret, a pesar de la tregua. Los árabes rechazaron a los asaltantes infligiéndoles grandes pérdidas.

La Agencia francesa de prensa informó en un despacho de Rodas que seis aeroplanos cargados de judíos fueron detenidos por las autoridades griegas. Los pilotos dijeron que se dirigían a Palestina. No se ha sabido nada más de ellos.

28 de junio de 1948

Husni Barrazi, Ministro sirio del Interior, informó en El Cairo que, "fuerzas sionistas habían atacado recientemente la ciudad de Bawa situada a unos doce kilómetros de la costa en Palestina y la habían ocupado violando la tregua".

Después de un viaje de inspección a la Ciudad Vieja de Jerusalén, el corresponsal de *Al-Ahram* en Amman escribió que había encontrado en Jerusalén a un miembro de la Cruz Roja Interna-

cional que había vuelto de Jafa. Estaba encargado de la misión de llevar víveres a los árabes que aun permanecían en Jafa después de haber caído la ciudad en poder de los sionistas. El representante de la Cruz Roja Internacional relató que en Jafa había sido informado por una mujer árabe perteneciente a una familia de buena sociedad, que todos los hombres árabes estaban siendo obligados a trabajar en los campos militares judíos desde la mañana hasta la noche.

1° de julio de 1948

El Alto Comité Árabe recibió la siguiente queja de los aldeanos de Maghar al-Hayt, en el distrito de Safad: "Los campesinos de Maghar al-Hayt, en el distrito de Safad, fueron a recoger sus cosechas y cuando regresaban a su aldea, los judíos del campamento de Rosh Beua, en Al-Ja'una, cerca de la aldea, abrieron fuego contra ellos".

3 de julio de 1948

El Alto Comité Árabe fué informado en El Cairo por el Secretario de la Sociedad de socorro árabe en Jerusalén, que acompañados por tropas de la Haganá, los sionistas robaron botiquines médicos, vendas y grandes cantidades de víveres que estaban almacenados en Mamullah y en el Club Ortodoxo en el Alto Baq'a. El costo de los efectos robados se estimaba en 30.000 libras esterlinas (\$120.000). El Comité Árabe formuló una protesta oficial ante el representante de la Cruz Roja Internacional en El Cairo.

8 de julio de 1948

Los judíos, contrariamente al Acuerdo de Tregua y a pesar del control y la vigilancia de las Naciones Unidas, introdujeron en Jerusalén grandes cantidades de alimentos, combustibles, armas y municiones. Han modificado el *statu quo* en perjuicio de los árabes. El Dr. Bernard Joseph, de la Agencia Judía, entrevistado por un corresponsal del *New York Times* el 9 de julio de 1948, se jactó públicamente de esta acumulación de víveres y combustibles. El Dr. Joseph declaró, según se dice en esa entrevista, que la tarea de la comunidad judía estaba considerablemente facilitada por esta "acumulación de alimentos y de combustibles, pero que las reservas disponibles de agua en la ciudad sólo podían durar un cierto tiempo". El Dr. Bernard Joseph, de 49 años de edad, presidente del Comité Judío de Socorro de Jerusalén, residió anteriormente en Montreal y ha ejercido la profesión de abogado en Jerusalén por 25 años.

"El Dr. Joseph describió la situación de Jerusalén desde el punto de vista de los abastecimientos, en previsión de la reanudación del bloqueo y bombardeo de la ciudad por los árabes.

"Como portavoz del Comité, al que se debe que casi 100.000 habitantes judíos pudieran resistir un mes de grandes ataques de artillería, y cortados únicamente por la tregua el 11 de junio, el Dr. Joseph dijo que desde el principio de las negociaciones con el Conde Bernadotte, había insistido en el aprovisionamiento de las cantidades normales de víveres y combustible que consumía la ciudad antes del conflicto en Palestina iniciado hace siete meses."

El corresponsal sigue diciendo que el Dr. Joseph manifestó además: "He declarado al Cón-

sul norteamericano que los judíos de Jerusalén no eran personas desplazadas que estuvieran viviendo en un campo del ejército americano en Europa, ni eran tampoco una comunidad conquistada. Habría sido humillante para nosotros aceptar las condiciones que el Cónsul trataba de imponernos..."

"Volviendo a la cuestión del abastecimiento, el Dr. Joseph dijo que por el momento había suficiente cantidad de alimentos para asegurar mejores raciones, incluyendo harina adecuada para la fabricación del pan. Siempre dió a entender que las reservas de agua eran limitadas, no especificó cuánto podrían durar ni qué sucedería si se agotaban esas reservas."

9 de julio de 1948

El Presidente de la Comisión de Tregua cablegrafió desde Jerusalén el 9 de julio lo siguiente:

"Al retirarse los observadores de las Naciones Unidas, en la tarde del 8 de julio, una fuerza de la Haganá penetró en el Hotel Rey David, a pesar de que ondeaba sobre él la bandera de las Naciones Unidas, y de que estaba dentro algún personal de las Naciones Unidas, cometiendo una indudable violación del Acuerdo de Tregua. Miembros de la Comisión de Tregua del Consejo de Seguridad decidieron entonces trasladarse al interior del edificio con una guardia simbólica compuesta de tres ciudadanos franceses y tres norteamericanos. Al ser informado de tal decisión, el representante de las autoridades judías en Jerusalén replicó que tenía fuerzas a su disposición y que las utilizaría para expulsar a dichos miembros de la Comisión de Tregua y a los guardias. En estas condiciones esperamos instrucciones del Consejo de Seguridad para evitar un grave incidente. Presidente de la Comisión de Tregua" (S/877, 9 de julio de 1948).

Delegación del Alto Comité Árabe

DOCUMENTO S/898

Nota del 14 de julio de 1948, dirigida al Secretario General por el representante interino de los Estados Unidos, con la que transmite un mensaje del Presidente de la Comisión de Tregua en Palestina al Presidente del Consejo de Seguridad

[*Texto original en inglés*]

14 de julio de 1948

El representante interino de los Estados Unidos en las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitirle el siguiente mensaje del Presidente de la Comisión de Tregua para Palestina, para el Presidente del Consejo de Seguridad. Este mensaje fechado el 14 de julio y transmitido desde Jerusalén ha sido recibido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

"Director interino *Jerusalem Electric Corporation* después tratar inútilmente ponerse en contacto con Cruz Roja, pidió miembros Comisión de Tregua del Consejo de Seguridad 13 mayo